RESUMEN NO TÉCNICO

"PROYECTO PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE RV'S"

Localización	**MINICIPIO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS**
Promotor	**BIOCEX-ECOCEX S.L.**
Empresa consultora	**REBANTO CONULTING S.L.**
Técnico redactor	**BRUNO GUERRERO RUIZ**
Fecha	**MARZO 2017**

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES 4

1.1. INTRODUCCIÓN. ORDEN DE ENCARGO 4

1.2. OBJETO DEL PROYECTO BÁSICO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL 4

1.3. TITULAR DE LA INSTALACIÓN INIDUSTRIAL 4

1.4. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL 4

2. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS 5

2.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 5

2.1.1. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVDAD EXISTENTE 5

2.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 5

2.2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS INSTALACIONES 5

2.2.1. RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES 5

2.3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS 6

3. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO 6

3.1. CLIMATOLOGÍA 6

3.2. CALIDAD DEL AIRE 6

3.3. HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA 6

3.4. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA 7

3.5. MEDIO BIOLÓGICO 7

3.5.1. VEGETACIÓN 7

3.5.2. FAUNA 7

4. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGIA CONSUMIDAS 7

4.1. MATERIAS PRIMAS 7

4.2. MATERIAS PRIMAS AUXILIARES 7

4.3. BALANCE DE AGUA 8

4.4. BALANCE DE ENERGÍA 8

5. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE 8

5.1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA 8

5.2. EMISIÓN DE OLORES 8

5.3. EMISIONES GASEOSAS 9

5.4. CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA 9

5.5. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA 9

5.5.1. LIMITES DE EMISIONES SONORAS 9

5.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS Y PREVENTIVAS 9

5.6. CONTAMINACIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES 9

5.7. CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS 10

6. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORAS TÉCNICAS DISPONIBLES 10

6.1. MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD) APLICADAS 10

7. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD 11

8. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE 11

1. ANTECEDENTES

Con el fin de completar la documentación para la solicitud de autorización ambiental unificada de acuerdo con lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, se redacta el presente Resumen No Técnico de las indicaciones especificadas en dicha solicitud.

1.1. INTRODUCCIÓN. ORDEN DE ENCARGO

Se redacta por encargo de BIOCEX-ECOCEX S.L. provisto del código de identificación fiscal B06677843. El domicilio a efectos de notificaciones es Calle Cervantes, Nº 1, Código Postal 06209, Solana de los Barros, Provincia de Badajoz.

1.2. OBJETO DEL PROYECTO BÁSICO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL

El objeto del presente proyecto básico no es otro que el de servir para complementar la documentación necesaria para la tramitación ambiental de las instalaciones que se definen en el mismo y obtener por parte del Órgano Ambiental la Autorización Ambiental Unificada.

1.3. TITULAR DE LA INSTALACIÓN INIDUSTRIAL

D. Luis Mariano Merchán Gómez, con D.N.I. 33979839F y domicilio C/Cervantes 1 de Solana de los Barros (Badajoz), en representación de BIOCEX-ECOCEX S.L. con C.I.F. B06677843.

1.4. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL

La explotación se encuentra situada a unos 1.000 metros aproximadamente del núcleo de la población de Santa Marta de los Barros, a 120 metros de las viviendas más cercanas a la parcela de la planta y a 550 metros del Arroyo de la Huertas al este de la planta.

El acceso más directo a la ubicación de la planta es por la carretera provincial BA-098 y posteriormente se continúa por un camino municipal durante 200 metros hasta llegar a la parcela.

Las coordenadas del punto de acceso a la parcela son:

- Datum ETRS89
- Proyección UTM 29
- X: 705.894,18
- Y: 4.275.861,29

2. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS

2.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

2.1.1. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVDAD EXISTENTE

La actividad para la cual se proyecta las edificaciones se engloba dentro del siguiente epígrafe de la clasificación CNAE-2009.

E.- SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN

3811.- Recogida de residuos no peligrosos

3831.- Separación y clasificación de materiales

3832.- Valorización de materiales ya clasificados

2.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El proyecto de gestión de RV'S planteado está basado en las directrices marcadas por las Administraciones Públicas competentes y en las distintas Disposiciones Normativas, de ámbito Comunitario, Estatal y Autonómico, que resultan de aplicación en este campo.

Con los medios descritos, se realizará:

- Tratamiento integral de todos los residuos vegetales generados en el ámbito de influencia de la planta.
- Separación de cuantos materiales acompañen a los restos vegetales.
- Recuperación de cuantos materiales sean susceptibles de un reciclaje y reutilización posteriores (maderas, hierros, plásticos, etc).

2.2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS INSTALACIONES

2.2.1. RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES

La planta de RV's dispondrá de las siguientes zonas delimitadas:

- Zona de acceso, aparcamiento y caseta de control, oficina, aseo y vestuario.
- Zona hormigonada para recepción y triaje RV's con saneamiento conducción de aguas y posterior vertido a balsa de lixiviados y pluviales.
- Contenedores de almacenamiento de residuos seleccionados.
- Contenedores para almacenaje de residuos peligrosos situados sobre cubierta.

- Superficie de acopio de distintos RV's, según su degradabilidad.
- Superficie de tránsito de vehículos.
- Balsa de lixiviados y pluviales.

2.3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

El procedimiento para admisión de residuos que asegura la separación previa al tratamiento. Después de esta separación se llevaran al área de almacenamiento según corresponda y recogida por un gestor de residuos peligrosos en su caso. Se procederá de la siguiente manera:

- Separación de los mismos.
- Almacenamiento en zonas habilitadas.
- Envío a Gestor autorizado del resto de residuos.
- Venta de productos.

La actividad a desarrollar es la recepción, clasificación y almacenamiento de residuos. La clasificación de estos residuos se realizará de acuerdo con estos criterios.

3. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO

3.1. CLIMATOLOGÍA

De manera general se puede decir que en la provincia de Badajoz cuenta con un clima típico del mediterráneo continental con influencia atlántica, debido a la cercanía con la costa portuguesa con inviernos suaves y veranos calurosos. Las precipitaciones tienen la peculiaridad de ser irregulares.

3.2. CALIDAD DEL AIRE

Para evaluar la calidad del aire nos serviremos de la red pública REPICA. Esta red tiene por misión la vigilancia e investigación de la calidad del aire en el entorno regional, diseñado y gestionado por la Junta de Extremadura (Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente) con la colaboración de la Universidad de Extremadura (grupo de investigación AQUIMA, Análisis Químico del Medio Ambiente). Se categoriza como MUY BUENA.

3.3. HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA

El agua utilizada en la zona procede de la explotación de los acuíferos y de los cursos fluviales en conexión con el rio Guadiana; para la agricultura se emplea una red de canales de

riego. La calidad de las aguas es admisible, con bajos contenidos en nitratos y conductividades no altas.

La instalación se encuentra cercana a dos arroyos, el de los Piletas y el del Lanchón, sin embargo se sitúa fuera de DPH y de zona de policías y se encuentra en terreno no inundable.

3.4. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA

Los suelos son principalmente arenas y limos con elevado componente arcilloso.

La zona de instalación se encuentra en una elevación del terreno tipo meseta de morfología completamente plana.

Los suelos no son fértiles pues no tienen capacidad orgánica.

3.5. MEDIO BIOLÓGICO

3.5.1. VEGETACIÓN

Al estar ubicado en zonas sin valor ecológico no posee vegetación de importancia.

3.5.2. FAUNA

Las especies de vertebrados que pueden encontrarse en una zona concreta van a estar determinadas fundamentalmente por la cubierta vegetal. En nuestro caso la ausencia de cobertera vegetal al ser una de áridos desencadenante de la escasa de la fauna en la zona.

La antropización del paisaje, producto de la progresiva sustitución de la cubierta vegetal por zonas industriales y cultivos herbáceos ha conducido a la degradación de las comunidades zoológicas, cobijando estas zonas una exigua fauna compuesta sobre todo por especies oportunistas.

4. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGIA CONSUMIDAS

4.1. MATERIAS PRIMAS

Las materias primas serán RV's.

4.2. MATERIAS PRIMAS AUXILIARES

No existen.

4.3. BALANCE DE AGUA

El consumo de agua en la explotación será para el mantenimiento de los servicios y personal y algunos riegos para el mantenimiento de las producciones de polvo al mínimo.

4.4. BALANCE DE ENERGÍA

El consumo de energía será mediante gasoil, debido a que los vehículos del centro son diesel y la planta es diésel, y mediante conexión al suministro eléctrico para el funcionamiento de aparatos electricos.

5. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

En el siguiente punto se va a analizar las distintas emisiones contaminantes del proceso productivo, al medio ambiente. Se distinguirá entre contaminación atmosférica, contaminación acústica, contaminación de aguas superficiales, contaminación de suelo y aguas subterráneas y residuos producidos.

5.1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Dada la actividad que se proyecta, cabe indicar que las emisiones atmosféricas que se generan son mínimas. No es necesario por tanto, realizar un control de emisiones como tal, ya que la actividad no se encuentra contemplada en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Igualmente, revisado el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, la actividad y sus elementos de trabajo no están catalogados dentro de ningún grupo ni categoría. Por tanto, no existen focos emisores y no se presenta plano de focos a la atmósfera.

5.2. EMISIÓN DE OLORES

No existen calderas ni aparatos similares que puedan emitir gases con mal olor.

No obstante en el supuesto de recepcionar residuos que pudieran emitir mal olor se almacenaran en contenedores cerrados para evitar molestias.

5.3. EMISIONES GASEOSAS

Existen en las instalaciones maquinaria con motores de combustión interna. Se exigirá que todos los vehículos, proveedores de materias primas, maquinaria de la planta así como los de los transportistas del producto terminado cuenten con las preceptivas autorizaciones para la circulación de vehículos.

5.4. CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

No existe maquinaria alguna en la fábrica que emita ondas electromagnéticas.

5.5. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

5.5.1. LIMITES DE EMISIONES SONORAS

Los focos emisores de ruido de la actividad son los exteriores, o focos emisores de ruido móviles, correspondientes a la maquinaria pesada (palas, retros, camiones) que transportan el material.

5.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS Y PREVENTIVAS

Para atenuar los niveles sonoros se tienen en cuenta los siguientes aspectos, que disminuyen el impacto acústico en el entorno y a su vez mejoran las condiciones laborales de los trabajadores:

- Mantenimiento preventivo de los equipos y maquinaria, que deberán estar debidamente amortiguados y equilibrados.
- Limitación de la actividad y tráfico pesado al horario de trabajo diurno.
- Limitación de la velocidad del tráfico vehicular, ya que los niveles de ruido producidos dependen de la velocidad que desarrolla el vehículo en movimiento.
- Todos los anclajes de la maquinaria fija con motores o elementos móviles, posibles focos de vibraciones dispondrán de sistemas antivibratorios.

5.6. CONTAMINACIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

No se produce contaminación de las aguas debido a que las aguas van mediante tuberías de saneamiento hasta un separador, previo a su posterior vertido en la balsa de recogida de lixiviados y pluviales.

5.7. CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

Una vez instalada la actividad las posibles vías de contaminación del suelo de forma directa son:

- Pérdidas de los contenedores de residuos/vehículos.
- Pérdida de los cubetos de retención.
- Fisuras en la solera de hormigón.

Parecen descartadas las tres posibilidades si se tienen en cuenta las medidas correctoras realizadas, pero sin duda es uno de los elementos más sensibles a una posible incidencia ambiental debido a los accidentes de los vehículos en tránsito con destino las instalaciones. En este caso al ser de carácter indirecto no podemos actuar para minimizar el riesgo.

6. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORAS TÉCNICAS DISPONIBLES

La elección del emplazamiento se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

- Deberá estar relativamente cerca de los productores de residuos.
- Bajo impacto ambiental.
- Buenos accesos. El acceso y las pistas deben ser adecuado para maquinaria de gran tonelaje.
- Cumplimiento de la normativa urbanística.

6.1. MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD) APLICADAS

Las mejoras técnicas disponibles para cada proceso productivo, son aquellas técnicamente relevantes por su eficacia, comercialmente disponibles, caracterizadas por:

- Generar menor cantidad de residuos.
- Evitar el uso de sustancias peligrosas.
- Recuperación de la máxima fracción aprovechable.
- Reducir el uso de materias primas.
- Aumentar la eficacia del consumo de energía.
- Disminuir el riesgo de accidentes.

Todo ello conduce a la continua búsqueda de procesos productivos que aumenten el grado de aprovechamiento, aunque ello depende en gran medida de la calidad del Residuos. Por

ello la minimización de residuos va de la mano con la mejora de la eficiencia, no suponiendo costes adicionales la toma de medidas encaminadas a la reducción de estériles

7. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD

No existen impactos reseñables por la actividad debido a que se enclava dentro de zonas con actividades de movimiento de tierras, por lo que el tráfico no se verá aumentado considerablemente.

8. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE

El proceso industrial que se aplica carece de complejidad tal que haga posibles paradas temporales o fallos de funcionamiento reseñables, en cuyo caso no produciría afección al medio ambiente.

Santa Marta de los Barros, marzo de 2017

REBANTO CONSULTING S.L.

Fdo.: Bruno Guerrero Ruiz

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Nº Colegiado COICCP 33.497